

N° 0662

D E C R E T O

NEUQUEN, 09 MAY 1989

V I S T O:

El Expte. N° 1633-M-89 que diera origen el Pedido N° 38263 de fecha 18 de abril de 1989, por medio del cual el Tribunal Municipal de Faltas solicita la impresión de 8.000 carátulas; y

C O N S I D E R A N D O:

Que para tales efectos se efectuó el llamado a Concurso de Precios N° 92, fijándose como fecha de apertura el día 8-5-89 a las 12 hs.;

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante a fs.25, se presentaron cuatro firmas oferentes;

Que a fs.28 la Dirección Gral. de Coordinación y Control Administrativo, sugiere se adjudique a la firma CENTRO GRAFICO los renglones 1 y 2, en la suma de \$ 46.900,00 con pago a 30 días de la entrega de la mercadería, dejando aclarado que no se aceptan las alternativas de pago a menor plazo por no convenir financieramente al Municipio;

Que este criterio es compartido por el señor Subsecretario de Economía y Hacienda (fs.28);

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

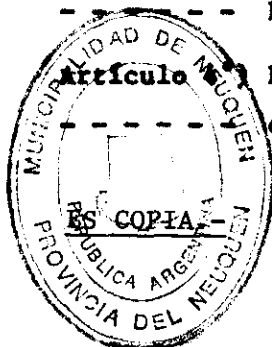
D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N°92/89, a la firma CENTRO GRAFICO, en la suma total de Australes CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 46.900,00), con pago a treinta (30) días de entrega de la mercadería.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese la suma mencionada en el artículo anterior, con cargo a la partida Sec.1, Cap.1, Item 2, P.P.11, p.p.02/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cumplase de conformidad, dese al D.M. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVESE.-



FDO. PESINEY

LYNEN

Felipe Elias Uffon
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2